



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0003-0234

Montevideo, 15 ABR. 2024

VISTO: la invitación cursada para participar en la cuarta versión del Mercado de Industrias Culturales del Sur (MICSUR), a llevarse a cabo entre los días 17 y 20 de abril de 2024, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;-----

RESULTANDO: I) que, dicho evento tiene como objetivo consolidar una plataforma para el conocimiento, difusión, promoción, circulación y comercialización de bienes y servicios generados por pequeños y medianos empresarios de las industrias culturales y creativas, así como fortalecer los lazos regionales existentes que vinculan a la cultura de toda la región;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 17 y 21 de abril de 2024;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de la referida actividad, resulta pertinente designar en Misión Oficial, a la señora Carla Redaelli, en su calidad de Coordinadora del Área Economía Creativa de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder

Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 17 y 21 de abril de 2024, a la señora Carla Redaelli, en su calidad de Coordinadora del Área Economía Creativa de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la cuarta versión del Mercado de Industrias Culturales del Sur (MICSUR), a llevarse a cabo entre los días 17 y 20 de abril de 2024, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.-----

2do.- Otórgase 4 (cuatro) días al 100% (17 al 20 de abril), 1 (un) día al 25% (21 de abril) para la ciudad de Santiago de Chile, lo que hace un total por dicho concepto de USD 1.118 (dólares estadounidenses mil ciento dieciocho), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, la suma de USD 790 (dólares estadounidenses setecientos noventa).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación



Ministerio
de Educación
y Cultura

Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República